



Historiador español analizó aportes a 200 años de las Cortes de Cádiz

10 ABR 2012 Sociedad



El Dr. Marchena tiene una larga trayectoria en investigación de la historia de América y ha recibido reconocimientos internacionales por sus aportes (foto Laura Rodríguez).

“Cádiz fue un sueño, una utopía que nos acercó al debate y a las paradojas” así resumió el Dr. Juan Marchena Fernández, historiador e investigador de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España, el significado de las Cortes de Cádiz en su disertación respecto de la conmemoración de los 200 años de su promulgación.

La conferencia forma parte de una serie de charlas organizadas por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, durante el mes de marzo.

La perspectiva del Dr. Marchena sobre Cádiz incluyó un detallado recorrido histórico por la coyuntura de España y de las tierras del nuevo mundo en América para el año 1812.



El público disfrutó de una exposición singular y muy amena, cargada de datos interesantes y poco conocidos de la historia de las Cortes de Cádiz que mantuvo el interés en cada afirmación del Dr. Marchena (foto Laura Rodríguez).

Según Marchena, sus investigaciones sobre Cádiz le permiten señalar que esta Constitución fue un hecho producto de la explosión de un sistema monárquico que estaba en crisis, de un desmoronamiento de los cimientos de un régimen decadente, con un endeudamiento gigantesco del reino español.

Para este historiador la [Constitución de Cádiz](#) debe ser vista como un intento de transformación de esa sociedad española sumida en un ambiente de subversión a causa de la dimisión del rey Carlos IV, y de la entrega del poder a los franceses para que administraran España, pero que dos años después son depuestos y asume el reino Fernando VII, quien de inmediato derogó la constitución de Cádiz y retomó los territorios en América.

Es precisamente la anulación de la Constitución de Cádiz lo que marca el nacimiento de la lucha por la independencia de estos pueblos frente a la opresión de la monarquía española, la cual envía a los territorios del nuevo mundo un ejército de reconquista, enfatizó Marchena.



Para el Dr. Marchena, la sociedad española avanzó más con la famosa Constitución de Bayona, 1810, creada por Napoleón Bonaparte, que con los tres años de vigencia de la Constitución de Cádiz (foto Laura Rodríguez).

Destacó el historiador que para analizar correctamente el valor de lo que se hizo en Cádiz debe dejarse de lado la trascendencia política que se le imprimió posteriormente. Se trató de una constitución que señalaba quienes quedaban incluidos y quienes excluidos de sus alcances; **no incluía por ejemplo a indígenas ni a esclavos**; los representantes americanos no fueron oídos del todo, no tuvieron una representación real.

Resaltó Marchena que lo que se hizo en Cádiz tuvo poca, o ninguna trascendencia fuera de España. **Los textos de Cádiz sí llegaron a América, pero eran inaplicables** en manos de virreyes que se oponían a la constitucionalidad.

De la Constitución de Cádiz lo que es inobjetable y meritorio es que encendió la chispa de la batalla por la libertad de los pueblos de América, concluyó el Dr. Marchena.



M.Sc. Francisco Enríquez (en el público), decano de la Facultad de Ciencias Sociales: “las Cortes de Cádiz marcaron un hito en España por la ruptura del modelo colonial y la búsqueda de otra alternativa de gobierno, además fue el primer referente para quienes decidieron crear una primera constitución para Costa Rica” (foto Laura Rodríguez).



María Encarnación Peña Bonilla

Periodista Oficina de Divulgación e Información.
Destacada en: educación y estudios generales
maria.penabonilla@ucr.ac.cr

Etiquetas: [aniversario cortes de cadiz](#), [facultad de ciencias sociales](#), [espana](#), [america](#), [historia](#), [conquista](#), [constitucion](#).